



53788-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Dn. José Antonio ESPALLARDO García (hijo), de nacionalidad española, residente en MOLINA DE SECURA (Murcia) Torre Anita,

por:

«UN DISPOSITIVO DE CIERRE HERMÉTICO PARA ENVASES»

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un dispositivo de cierre para envases en general y más particularmente para los envases total o parcialmente metálicos destinados a contener sustancias sólidas, líquidas, pastosas o semilíquidas cualquiera que sea su naturaleza como también la capacidad y forma del recipiente.



10 Su utilidad radica en el hecho de permitir el consumo parcial y espaciado del contenido con la garantía de una buena conservación del sobrante, dado el sistema hermético de doble tapa previsto.

15 Otro notable beneficio consiste en la posibilidad de recuperar intacto el envase para utilizations sucesivas, puesto que en su apertura no se requiere el empleo de abrelatas o similares que, como es bien sabido, se utilizan en la mayoría de los botes comunes para cortar la tapa.

Otras sensibles ventajas son citadas a continuación:

20 a) Para hacer el vacío en su interior, una vez cargado, cuando el caso lo requiera, basta levantar ligeramente la tapa, para dar salida al aire caliente, volviéndola a cerrar seguidamente. En los envases conocidos era preciso perforarlos para dar salida al aire, y obturar posteriormente por soldadura la perforación realizada, lo que a la postre perjudicaba la buena presentación del envase.

25 b) El hecho de poder consumir parcial y espaciadamente la mercancía envasada y la buena conservación de ésta, permite al consumidor adquirir latas de mayor peso, con la consiguiente economía de envases, mano de obra y tiempo.

30 c) La particularidad de no presentar resquicios o resaltes interiormente, hace posible su perfecta limpieza, contrariamente a lo que ocurre con los envases de doble tapa conocidos en los cuales tienen el cuello o bordillo orientado hacia dentro, originando la retención de restos de difícil eliminación.

35 Otros beneficios y efectos nuevos pueden deducirse de la descripción que se hará a continuación, referida a los planos que se acompaña en los cuales se representa a simple



40 título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1 representa el dispositivo de cierre visto en proyección horizontal superior.

45 La fig. 2 muestra el mismo dispositivo en sección por el plano A-B de la figura anterior.

La fig. 3 es un detalle ampliado enseñando el acoplamiento de los elementos de cierre.

Según el ejemplo de ejecución representado, el envase propiamente dicho (1), construido de cualquier materia apropiada y forma, presenta en su base superior una abertura susceptible de obturarse a presión mediante una tapilla de proporciones y formas correspondientes (2).

55 La citada abertura presenta en elevación un reborde (6) constituyendo un cuello emplazado con orientación externa, sobre el cual queda adaptado periféricamente un anillo de material elástico o semielástico (3), cuyo perfil superior rebasa ligeramente el nivel de dicho reborde o cuello.

60 De esta manera, el rehundido de la tapilla (2) se acopla presionada a la pared interna del bordillo (6) y simultáneamente la pestalla o ala (7) de la misma tapilla oprime sobre el anillo elástico (3) que entonces hace una función de junta, consiguiéndose por consecuencia un cierre totalmente hermético.

65 El dispositivo de cierre descrito puede ser reforzado mediante un elemento asegurador consistente en una cinta de fleje (4) que pasando diametralmente sobre la tapilla (3) viene a fijarse por cualquier medio adecuado sobre la ba-



70 se superior del envase, bien por soldadura directa o esta -
bleciendo una articulación y un broche en sus respectivos ex-
tremos (8-9).

75 La forma, dimensiones y materiales podrán ser va -
riables y en general cuanto sea accesorio y secundario siem-
pre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del ob-
jeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

80 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá so-
bre las particularidades características de las siguientes
reivindicaciones:

85 1ª.- Un dispositivo de cierre para envases de los
integrados por un recipiente con tapilla a presión complemen-
taria, caracterizada porque la abertura practicada en la ba-
se superior del propio recipiente se establece con un cuello-
reborde en elevación y por lo tanto, con orientación externa,
sobre el cual queda adaptado periféricamente un anillo de ma-
terial elástico cuyo perfil superior rebasa ligeramente el
nivel de dicho cuello-reborde.

90 2ª.- Dispositivo según la reivindicación primera,



caracterizado porque el citado anillo tiene un emplazamiento coincidente con la pestanía exterior de la tapilla de manera que al ser ésta encajada en el reborde, la pestanía presiona sobre el anillo que así hace una función de junta determinando una hermeticidad total en el cierre.

95

3ª.- Dispositivo conforme a las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque el cierre es susceptible de reforzarse mediante un elemento asegurador consistente en una cinta de fleje que apoyándose directa y diametralmente - en la tapilla, viene a fijarse en sus extremos sobre el cuerpo del propio envase.

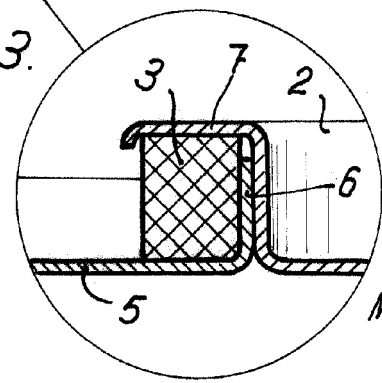
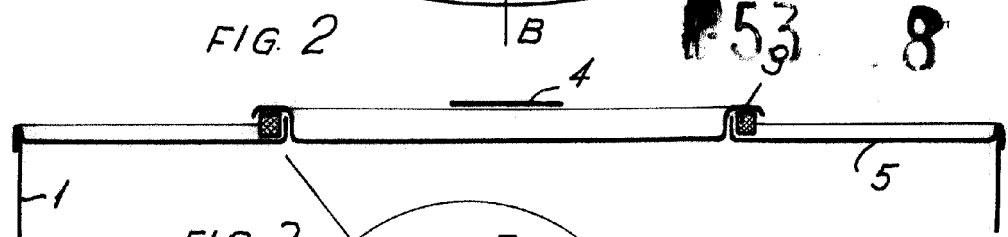
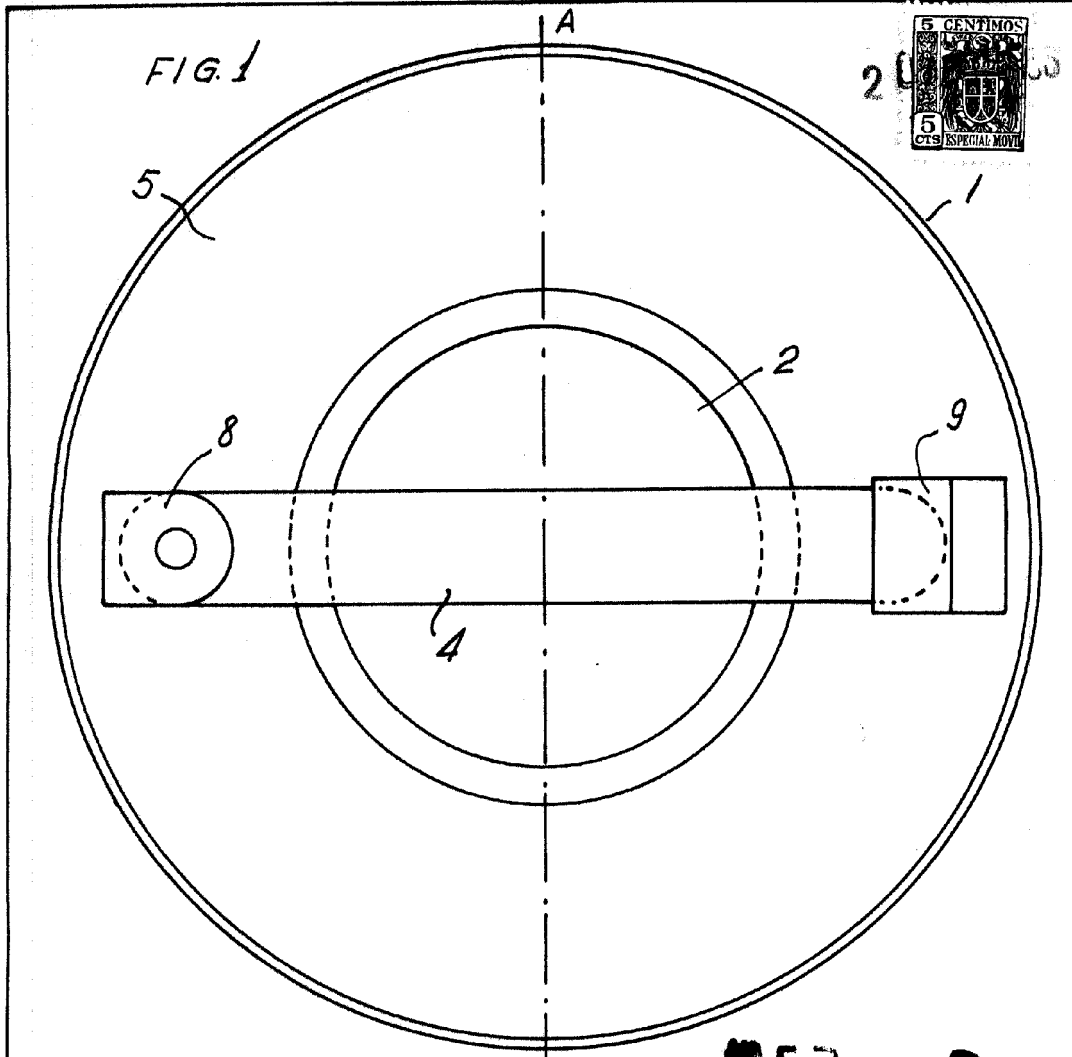
100

4ª.- "UN DISPOSITIVO DE CIERRE HERMÉTICO PARA ENVASES".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 20 de Abril de 1956.

JOSE ALEJANDRO ESPALLARDO GARCIA.
P.A.



Madrid. 20 ABR. 1956

Signature

Escala variable